

EL CONSTITUCIONAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: en la librería de D. T. Jordan, Puerta del Sol: á 24 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. suscritores.

EN LAS PROVINCIAS: á 24 rs. franco de porte. Alcoy, D. Francisco Cabrera. Alicante, D. Juan José Carratalá. Almería, D. Manuel Santa María. Andujar, vinda de Portillo. Avila, D. Fausto Aguado. Badajoz, vinda de Carrillo. Barbastro, don Felix Lafita. Barcelona, Piferer. Bilbao, D. Nicolás Delmas. Burgos, D. Timoteo Arnaiz. Cáceres, Administración de Correos. Córdoba, D. Antonio Berard. Cuenca, D. Antonio Feijoo. Cádiz, Hortal y Compañía. Cartagena, D. Vicente Benedicto. Castellón, don Pedro Gutierrez Otero. Ciudad-Real, D. Domingo Gonzalez. Coruña, D. Ramon Calvet. Ecija, Chaves y Castillo. Ferrol, M. C. Saenz de Tejada. Gibraltar, D. Ricardo L. Hepper. Granada, D. Manuel Sanz. Guadalupe, D. Pedro María Ruiz. Huesca, D. Mariano Castañera. Jaén, D. José Cereceda. Jerez, D. José Bueno. León, D. Marcos Delgado. Lérida, D. Buenaventura Corominas. Logroño, D. Domingo Ruiz. Lugo, D. Manuel Pujol y Macia. Mahón, D. Juan Sitges Faneer. Málaga, D. Luis Carveras. Murcia, D. José Benedicto. Orense, D. José Gomez Pazo. Oviedo, D. Gabriel Longoria. Palma, D. Felipe Guasp. Pamplona, D. Paulino Longas. Pinar, Lepelletier y compañía. Placencia, D. Isidro Pis. Ronda, D. Ramon Justo Fernandez. Salamanca, D. J. José Moran. Sanlúcar, D. Francisco Sales del Castillo. Santander, D. Pedro Asensio Martinez. Santiago, D. Francisco Rex Romero. Segovia, D. Gabriel Bren. Sevilla, Hidalgo y Compañía. Soría, D. Manuel Peña. Tenerife, D. Bartolomé Cifra. Toledo, D. Juan Manuel Perez. Tudela, vinda de Perez. Valencia, D. Mariano Cabrerizo. Valladolid, D. Mariano Rodriguez. Vitoria, D. Saturnino Flores. Zamora, D. Francisco M. Fernandez. Zaragoza, D. Juan Yague. Y en las Administraciones de correos de Alcalá de Henares, Arévalo, Antequera, Benavente, Gerona, Huelva, Manzanares, Medina del Campo, Mérida, Motilla del Palancar, Ocaña, Pontercedra, S. Clemente, Talavera, Trujillo, Tuy, Vigo, Habana y Puerto-Rico.

NUM. 6.

VIERNES 6 DE ENERO DE 1837.

[PRECIO 10 CUARTOS.]

A pesar de las tristes vicisitudes de nuestra guerra civil, en cuyo seno se contienden los dos principios políticos del mundo, el despotismo y la libertad; á pesar de la abierta pugna que mas ó menos hipócritamente se sostiene contra el orden legal y la emancipación del pensamiento; á pesar de la avaricia y la ambición que por todas partes se levantan arrogantemente en esta época en que se sentencia la causa del gobierno y de los pueblos; á pesar de bastardas intrigas públicas unas, subalternas otras, nacidas todas del enemigo común de España, aunque sus instrumentos sean á veces inocentes; y á pesar en fin de los maquiabólicos planes del norte que tiene por desventura nuestra y baldon suyo un eco demasiado repetido en otras partes; á pesar de estos y otros males repetimos, la sacrosanta causa del bien público va echando profundas raíces en la querida patria, el sistema de los principios, único á quien es dado presentar la garantía de un reposo durable, se cimenta con madura prudencia y libre acuerdo; y la opinión pública, azote del malvado y reina del mundo, recobra su antigua y respetable dignidad en nuestro suelo.

¿Qué comparación existe en efecto entre el miserable espacio á que nos reducía el estado que se escribió á la vez con la pluma de Martínez de la Rosa y con la espada de Zumalacarrégui, y el estado actual de las deliberaciones del congreso nacional concernientes á las reformas de la Constitución de 1812, cuyo verdadero espíritu se conserva? En breve el código fundamental andará en manos de todos y habrá quitado no ya el motivo ni la excusa, sino el pretexto mas remoto á toda suerte de reacciones políticas contra las personas y las ideas. Se equivocará seguramente quien pretenda que nosotros aspiramos á proteger la perpetuidad del actual ministerio ó cualquiera otro. No por cierto: lo que nosotros deseamos, lo que nosotros defenderemos siempre con valor patrio y con todas las inspiraciones de un alma pura, es la perpetuidad de los principios y la perpetuidad de sus altas y sublimes consecuencias; porque ellos forman por decirlo así en cadena maravillosa la felicidad pública y privada; porque así franquea la carrera al genio como defiende la prosperidad del pobre; porque á su arrimo las luces se difunden inmensamente, porque bajo su protección la experiencia humana se eleva toda á una misma altura, y porque su dulce imperio cada una de las generaciones que la muerte sepulta en el misterioso pantan de la eternidad, deja al menos tras sí una senda feliz que señala el camino de la verdad.

Que la patria y la libertad se enderezan á su fin solo puede negarlo ó ponerlo en duda el espíritu ciego de partido que juzga de las cosas y de los hombres, dentro de un estrecho círculo que lo refiere todo, bueno y malo, á su apasionada razón que hace de todo el pueblo un punto solo, y que no ve ni orden ni provida, ni ley ni virtud fuera de ciertas máximas tenebrosas é infernales. Y lo que nos duele mas es la triste idea de que dentro de nuestra misma casa, quizás en Madrid y á los ojos del público y del gobierno, haya personas ó por mejor decir monstruos que aticen la tea de la discordia, que esparzan la semilla de la division, y que aspiren por todos los medios imaginables á desunir á todos los hombres de bien, á poner entre el pecho de uno y otro español una sospecha, un recelo constante que los aleje á adular el noble caracter de este pueblo á burlarse de su sensatez, á hacer de esta nación, digna de mejor suerte, un con-

junto de individuos errantes, sin union, sin guía, sin concierto...

Españoles, huid de tales monstruos, no creais jamás en su mentido lenguaje, por mas que remeden ó usurpen el de la verdad; desconfiad de quien siempre duda, y duda siempre de todo. Disculpád, como nosotros, el error, la fe, pero no olvidéis en ningún tiempo, que seres de semejante laña aborrecen y persiguen á todos los gobiernos representativos, guardándose bajo el escudo de una culpable esperanza, que semejan á sus solas y aun públicamente del congreso nacional, y que aspirando á destruirlo todo, una sola cosa quieren fundar y eternizar; el reinado del crimen.

NOTICIAS NACIONALES.

CORUÑA 22 de diciembre.—El comandante general de Lugo con fecha 19 del actual dice: Que desde su última comunicacion referente á los partes recibidos en aquella comandancia general, é inserta en el Boletín oficial de esta provincia núm. 217, y de los recibidos posteriormente, resulta haberse presentado al comandante militar de Mondoñedo tres facciosos á indulto, haber aprehendido á otro, y hallarse aquel jefe con datos para creer que el cabecilla Bullán, acosado por la constante persecucion que sufre, trata de unirse á su compañero Pardo de Rabade: que desde el 8 al 14 del corriente se han presentado igualmente á indulto 11 facciosos al comandante del destacamento de los Nogales; 16, la mayor parte con armas, al de la columna de la Tierra Llana; 2, con caballos y armas al de la de Sarria; 7, al de la de Nacionales de Miranda; 3, con dos yeguas y dos fusiles al juez de primera instancia de Sarria; igual número con una escopeta, el 14, al espresado comandante de la columna de Tierra Llana; 2, con armas y municiones al de la Castroverde, y haberse aprehendido en distintos puntos, además de otros facciosos pasados, dos de caballería armados, que sufrieron la pena que les está señalada, habiendo igualmente muerto en una accion sobre las Trabancas, jurisdiccion de Ventosa, tres foragidos, á quienes se cogieron dos yeguas con sus armas; y por último, que asciende el número de los facciosos presentados á indulto en aquella capital desde la espresada última comunicacion, á setenta con tres caballerías, y el de los muertos en la misma y su distrito á siete. (B. O.)

LUGO 23 diciembre.—El señor comandante general de esta provincia desde la villa de Monforte con fecha 21 del actual dice: El comandante D. Joaquin Diaz de Rávaro desde Santa María de Mostan, con fecha de ayer, me da parte de haber alcanzado en las alturas de aquel pueblo un grupo de facciosos montados, al que nuestra caballería dispersó causándole á los rebeldes la pérdida de tres muertos y seis caballos que se le tomaron ensillados con algunas armas y efectos; dos de aquellos son de los desertores de voluntarios de Galicia, que consumaron este delito en Sarria.

Las facciones de los distritos de Monforte y Sarria han conocido mi resolucio de exterminarlos, á cuyo efecto, abracé todo el pais con diferentes columnas, y la dispersion y el terror se descubre hasta en sus gefes: Perez ha huido con 20 hombres montados dejando el pais, pues segun las noticias que tengo pasó ayer el Miño por el puente de Belesar; toda la cuadrilla del titulado rey de Serode se me ha presentado

aquí con aquel, trayendo sus armas, y el valle de Ferreira que tenían atemorizado queda libre de este azote: Sarmiento y sus cómplices no parecen, pero son buscados por mis columnas en todas direcciones, y su suerte mas favorable será la de dejar el pais que han Jebastado ó presentarse al indulto á ejemplo de los demas. Haga V. S. saber esto al público por medio del Boletín oficial, con honrosa mencion del subteniente D. Antonio Ponbo, que se ha distinguido en la accion de ayer, y trascriba este oficio á S. E. (B. O.)

PALENCIA 29 de diciembre.—Segun oficio del jefe superior político de Burgos fecha 28 del actual, recibido en el correo de anoche, se sabe que han caido en poder de nuestras tropas los cabecillas Teran, y D. Ignacio Gutierrez Ramirez, con un hijo subteniente además del otro que fue aprehendido por los carabineros de esta comandancia, cuyo suceso puede con fundamento tranquilizar el espíritu de los pueblos de esta provincia, con especialidad el de aquellos donde han ejercido su cruel vandalismo.

Tambien se sabe que los enemigos no incomodan ya á Bilbao, y que Espartero habiéndose apoderado de Burceña, solo espera que se le reuna la division de Alai, y que la auxiliar portuguesa avance sobre Portugal, á fin de emprender el gran movimiento y acertadas operaciones, que indudablemente darán el resultado que tanto desean los buenos patriotas para calmar su justa ansiedad.

La faccion de Gomez penetró en las Provincias el 18 por Mijangos con dos mil hombres escasos y en malísimo estado. (B. O.)

BARBASTRO 28 diciembre.—Después de la desgraciada ocurrencia de Benavarre, orgullosa la faccion con este suceso, trata de invadir esta provincia, en union de otras fuerzas facciosas, que parece se han unido en Ager en número de 2,000 hombres al mando del Ros, Oten, Castells y otros cabecillas. Ayer enviaron dos compañías á Campurrells, y después de cometer las tropelías de costumbre, se llevaron al escribano San Martín, hombre sexagenario que no estaba comprometido.

Con este motivo el comandante general pidió mas fuerza á Zaragoza, y cuando no creíamos que estuviera tan cerca el auxilio, pasó ayer por esta el valiente batallón segund francos de este reino, que tan buenos servicios ha prestado en toda la lucha presente en el bajo Aragón. Los que no habian visto este cuerpo han quedado admirados de su instruccion y disciplina, en que puede competir con cualquier cuerpo de línea. El deseo que tenia de hallar al enemigo era tal, que á pesar de estar nevando, y de haber venido desde Zaragoza en menos de dos dias, marchó inmediatamente en direccion de la línea de Cataluña, sin parar mas tiempo que el preciso para racionarse. Lástima es que este batallón conste de tan poca gente; pero si se completa, como se cree, amalgamando en él la fuerza del tercero francos, será bastante en union con los 100 caballos que tenemos para impedir pisen esta leal provincia las facciones catalanas. Otro batallón se halla tambien en este pais, que es el tercero del Infante, mas á este dicen que no le temen los facciosos. Además parece que de este batallón han pasado á la faccion 25 ó mas individuos, aunque por nuestra parte creemos que la causa de desertarse es por lo mal atendidos que siempre han estado los cuerpos de esta línea en sus pagas y raciones.

En esta poblacion nos hallamos prevenidos para no dejar penetrar en ella el enemigo, y al efecto estan tomando las autoridades las mas eficaces providencias, aunque es de suponer no lo intenten por tener que vadear el río Cinca.

—En este momento que son las once de la mañana, llegan personas de los pueblos del otro lado del Cinca, y dicen que al amanecer se hallaba una faccion catalana en Graus, que dista cuatro leguas de este pueblo. Aunque esta noticia no es oficial, no dudamos de que sea cierta, pues coincide con los movimientos que la misma efectuó antes de ayer; y como esta faccion reunida asciende á 2 ó 3,000 hombres, no es extraño invada y sorprenda cualquiera poblacion, no habiendo en mucha distancia fuerzas para perseguirlas y castigar su osadia.

En esta nos preparamos para defender la poblacion, y en un apuro nos encerramos en el fuerte.

BAEZA 27 de diciembre.—De resultados de la batalla que el 16 sufrió la faccion de los Chinchillas y el Mongero en Santisteban parece fueron á Genave, donde dicen que entraron á tiempo que habia casualmente una partida de infantería que les hizo una descarga dejándoles 8 muertos, entre ellos Chinchilla el tio. Aunque esto no es de oficio, lo doy crédito por las resultas, pues estasemana pasada se han presentado varios grupos de dicha faccion en el término de las Navas de San Juan, Santisteban y otros pueblos. El jueves anterior el sobrino de Chinchilla D. Juan, con otros cuatro, se apareció en el cortijo de Cetrina, robó á unos arrieros que dieron parte al destacamento del Castellar, de donde salió una partida de caballería é infantería que los aprisionó y fusiló el mismo día antes de entrar en las Navas.

Mejora el aspecto de este pais, y sin duda alguna las facciones quedarán reducidas á la nada.

VILLANUEVA DE LA FUENTE 26 de diciembre.—Los sucesos políticos van mejorando de aspecto en esta provincia de la Mancha; los facciosos huyen, y ahora los mas cercanos estan nueve leguas de esta y en corto número; cuando dicen que vienen muchos, nos hacemos fuertes en la iglesia; mas cuando son pocos, los esperamos en las casas, aunque desde el paso de Gomez no han vuelto á atrevérsenos. Hace seis dias que en Gerabe una poca tropa (segun noticias de la Guardia) mataron seis facciosos dentro de la plaza y les quitaron sus caballos, y les habieran dado un golpe regular si un soldado no hubiese becho fuego antes de tiempo que previno á la faccion para su fuga.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la consulta hecha por esa junta en 1.º de julio último sobre el modo de hacer la liquidacion de los créditos procedentes de depósitos y fianzas dispuesta por la real orden de 14 de agosto último; y conformándose S. M. con lo propuesto acerca de este particular por la comision de arreglo de la deuda, se ha servido mandar: 1.º que hasta la ley de arreglo de la interior no se proceda á la liquidacion de los intereses que procedan de las fianzas y depósitos que se constituyeron á metálico, á fin de no espon-

nerse á quebrantar el tipo que en la mis-
ma se señala; y 2.º que teniendo asig-
nado primitivamente los vales reales, se re-
frique el abono de los intereses de los mis-
mos en el 4 por 100 que desde su institu-
cion fue establecido, mediante á que ha-
llándose embargados los dueños, á efecto
de la retencion de su pertenencia, del uso
que les convenia hacer de ella, no deben
ser perjudicados de la espresada derivacion
natural del 4 por 100 con que eran pre-
miadas las láminas que les pertenecian. De
real orden lo comunico á V. S. para los
efectos correspondientes. Dios guarde á V. S.
muchos años. Madrid 1.º de enero de 1857. =
Mendizabal. = Sr. presidente de la junta de
liquidacion de la deuda del Estado.

Partes recibidos en la secretaria de Esta- do y del despacho de la Guerra.

El general 2.º cabo de Cataluña des-
de su cuartel general de Berga con fecha 10
de diciembre dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: El coronel graduado don
Cristobal Tayll, oficial de mi plana mayor,
á quien encargué saliese esta madrugada con
la escolta de mi cuartel general á practicar
un reconocimiento sobre el pueblo de Cá-
serras, en que se sabía hallarse la faccion,
me dice á su regreso en este dia lo que
copio:

Excmo. Sr.: En cumplimiento de las
órdenes é instrucciones que V. E. se sir-
vió darme, he salido á las cinco y media de
la madrugada de hoy con la pequeña colum-
na que tuvo á bien poner á mis órdenes,
compuesta de 280 infantes, entre mozos
de las escuadras, zapadores y partida de
navarros movilizados, y 54 caballos del 4.º
de linea, ordenanzas de V. E., lanceros
nacionales de Barcelona y el trozo de la
misma arma de esta villa de Berga.

Con el objeto de enganar la vigilancia
del enemigo que se hallaba en Caserras en
numero de 500 á 600 infantes y veinte y
tantos caballos, dirigí la marcha de la co-
lumna por el pueblo de Avia hacia Canu-
das del Mostalet, dando un largo rodeo á
fin de caer con mi fuerza sobre el flanco iz-
quierdo y retaguardia de dicha faccion man-
dada por los cabecillas Castell y Manuel del
Hostal, habiendo logrado de este modo que
el enemigo no tuviese el menor conocimien-
to de nuestra marcha hasta que nos tuvo á
la vista en dicho pueblo de Caserras, don-
de habia pernoctado, y del cual se disponia
á salir aun antes de habernos divisado. Co-
barde como siempre á pesar de su doble
numero de infanteria, emprendió la retira-
da con precipitacion; mas atacado vivamen-
te por las guerrillas y toda la fuerza de ca-
ballería, que con anticipacion habia puesto
á la vanguardia, dividida en dos mitades, á
las órdenes del capitán D. Pedro Moyano
y teniente de lanceros de nacionales de Bar-
celona D. Francisco Denis, ambas al man-
do del teniente de coraceros de la Guardia
Real comandante graduado de caballeria y
ayudante de campo de V. E., D. Francisco
Serrano, á quien acompañaba el teniente de
lanceros de nacionales de Berga D. Antonio
Rius y Rossell; confiado en su numero y la
fragosidad del terreno, pero cargado sin
detencion y con el mayor arrojio por dicha
caballeria y guerrillas, se vió obligado á
dispensarse en todas direcciones y con el
mayor desorden, habiendo dejado en el cam-
po mas de 20 cadáveres vistos, y entre ellos
3 de sus titulados oficiales, 3 caballos des-
peñados, 10 en nuestro poder, con 3 mu-
los de su brigada, 7 cabezas de ganado va-
cuno y 44 de lanar y cabrio, varias armas
de fuego y blancas y otros despojos de que
quedó sembrado el terreno, sin que por
nuestra parte haya ocurrido mas desgracia
que la de un caballo herido del 4.º de linea.
Tal ha sido el resultado de esta jornada, en
la que han quedado enteramente dispersas y
escarmentadas las facciones que eran el ter-
ror de este pais.

Todos los señores gefes, oficiales y demas
individuos de la clase de tropa se han com-
portado con el mayor valor y á mi entera
satisfaccion; pero no puedo menos de re-
comendar muy particularmente á V. E.,
para que se digne hacerlo á S. M., á los
que tuvieron la suerte de distinguirse por
su arrojio y serenidad en los mayores pe-
ligros, y son el comandante graduado de ca-
ballería D. Francisco Serrano, el teniente
graduado de capitán del 4.º de linea D.
Pedro Moyano, comandante de las orde-
nanzas de V. E. y los soldados del propio
cuerpo Manuel Romero, que tuvo el caba-
llo herido, José Alonso, Francisco Asen-

si y Lamberto Valiente, D. Antonio Rius
y Rossell, juez de primera instancia y te-
niente del trozo de lanceros nacionales de
caballeria de esta villa, el cabo 2.º de
idem Pablo Planas, el teniente de lanceros
nacionales de Barcelona don Fran-
cisco Denis, el cabo de batidores Je-
sé Calvet, y lanceros de idem Ramon Bru-
gués y Sebastian Torner, todos los que
mancharon sus aceros con la sangre impura
de los rebeldes.

Al trasladar á V. E. este parte, para
que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M.
no puedo menos de rogarle recomiende á
la real munificencia el mérito contraido por
el referido coronel Tayll, que en esta oca-
sion ha añadido una nueva prueba á las mu-
chas que tiene dadas del valor, conocimien-
tos y demas virtudes militares que le adorna-
nan. Al mismo reitero con igual objeto la
recomendacion que hace este gefe de todos
los oficiales, tropa y nacionales que tuvie-
ron parte en la accion; remitiendo por se-
parado las propuestas de las gracias á que
creo acreedores los que mas se distingue-
ron, por si S. M. se dignase aprobarlas.

El capitán general de Aragon con fe-
cha 2 del actual dice lo que sigue:

Excmo. Sr. El brigadier segundo gefe
de las tropas que operan en Aragon desde
Valjunquera con fecha 31 de diciembre pró-
ximo pasado me dice lo que copio. = Escel-
entísimo Sr.: Tengo la satisfaccion de
anunciar á V. E. que la vanguardia de la
division de mi mando, confiada al benemé-
rito coronel del regimiento caballeria de la
Reina D. José Abecia, está en posesion de
los fuertes de Beccite, habiéndose interna-
do en los puertos tres batallones enemigos
con 200 caballos, sin haber tenido valor de
hacer ni una defensa que pueda llamarse re-
gular. Con este motivo mando volver á Al-
cañiz el cañon de 12, y yo seguiré per-
siguiéndolos por los puertos y á cualquiera
punto adonde se dirijan. En otro parte ha-
blaré á V. E. mas detalladamente de este
feliz suceso, limitándome á recomendar á
V. E. al espresado coronel y demas ge-
fes, oficiales y tropas de su digno man-
do.

Lo que traslado á V. E. lleno de sa-
tisfaccion, recomendándole los excelentes
servicios del brigadier Noguera, y de
mas á quienes él recomienda.

*Carta que el Sr. D. Miguel Santa-Maria,
enviado extraordinario de la República
Mejicana, ha dirigido al Excmo. señor
secretario de Estado.*

Madrid 2 de enero de 1857. —Excelen-
tísimo Sr.: participando muy inmediata-
mente de los sentimientos que inspira la no-
ble causa de la augusta soberana de España
sostenida en alto grado de honor, valor y
lealtad por las armas de S. M. dentro y fu-
era de las murallas de la heroica Bilbao, su-
plico á V. E. se sirva aceptar y ordenar se
reciba por la persona ó corporacion que es-
time S. E. conveniente la cantidad de vein-
te mil rs. vn. con que la legacion mejicana
en esta corte desea tener la honra de con-
tribuir para el socorro de las viudas y hué-
rfanos de los ilustres defensores de aquella
fidelísima villa. Dicha cantidad será en-
tergada por el oficial de la legacion, portador
de esta carta. Presento á V. E. mis mas cor-
diales felicitaciones por la fausta é importan-
tísima noticia publicada en la Gaceta extraor-
dinaria de anoche, y con ellas la espresion del
profundo respeto con que tengo el honor de
ser de V. E. muy atento servidor Q. S. M. B. —Miguel Santa Maria. —Excmo. Sr. don
José Maria Calatrava, presidente del consejo
de Ministros etc. etc.

—S. M. la Reina Gobernadora ha re-
cibido con el mas distinguido aprecio esta
generosa prueba de fraternidad con que el
señor enviado extraordinario y la legacion
mejicana manifiestan el noble interes que
se toman por el triunfo de la causa de su
augusta hija y de la libertad de la nacion
española, y se ha servido mandar que en su
real nombre se den, como ya se han dado,
al señor Santa Maria las mas espresivas
gracias.

—Deseando contribuir los individuos que
componen la direccion general de rentas y
arbitrios de amortizacion al socorro de las
viudas y huérfanos de de los que han fa-
llecido en defensa de la heroica villa de
Bilbao, de los desechos de nuestra augusta
Reina doña Isabel II y de nuestra libertad
han puesto á este fin la cantidad de 1500

rs. á disposicion del señor director del han-
co español de S. Fernando.

—El gefe, oficiales, escribientes merito-
rios y porteros de la contaduria de distribu-
cion han entregado en el banco nacional de
S. Fernando 3072 rs. vn. para socorro de
las viudas y huérfanos de los que han falle-
cido en defensa de la invicta Bilbao, ó der-
rotando delante de sus muros á las hordas del
pretendiente.

**Ayuntamiento constitucional de Ma-
drid.**—En conformidad á lo acordado por
S. M. en real orden de 18 del corriente,
relativamente á que respecto á hallarse re-
stablecida la ley de 3 de febrero de 1823
sobre el gobierno económico político de
las provincias, corra desde 1.º de febrero
próximo á cargo de los alcaldes constitu-
cionales la expedicion de pasaportes y licen-
cias del ramo de proteccion y seguridad pú-
blica, se anuncia á este heroico vecindario,
á fin de que cualquiera persona que necesi-
te obtener dichos documentos, acuda á so-
licitarlos de los respectivos alcaldes de bar-
rio en los mismos términos que hasta ahora
se ha practicado con los celadores, pasando
después á recojerlos á la secretaria del Exce-
lentísimo ayuntamiento constitucional, donde
se entregarán por ahora desde las diez de la
mañana hasta las dos de la tarde, y de las
seis á las nueve de la noche. Madrid 31 de
diciembre de 1856. —El presidente del
ayuntamiento, Luis de Mata y Araujo. —
Cipriano Maria Clemenciu, secretario.

—Habiendo renunciado sus cargos muni-
cipales algunos individuos del ayuntamen-
to de esta corte, por ser incompatibles con
el de diputados de la nacion, se procedió
á remplazar sus vacantes y han quedado
electos: para primer alcalde constitu-
cional de esta villa, el señor D. Manuel Ma-
ría Basualdo; para cuarto, el señor don
Juan Manuel Ortiz; y quinto, el señor don
Joaquin Garcia Caballón.

—Aunque se asegure por cartas particu-
lares, que las divisiones mandadas por
Sarsfiel han entrado en Tolosa, solo se
sabe por datos oficiales, hasta ahora de las
tres y media de la tarde, que deben haber
entrado en Lecumberri. El movimicento de
estas columnas, que por el gobierno y por
los patriotas pamploneses han sido abun-
dantemente provistas de víveres y dinero;
puede producir los mas favorables resulta-
dos; y la combinacion dispuesta por la su-
perioridad, y que no dudamos sea fielmen-
te ejecutada, será de la mayor importancia
para la conclusion de la guerra civil.

El indicado valiente general Sarsfiel
acaba de dar una prueba de su fidelidad y
patriotismo, rehusando las propuestas muy
ventajosas que se le hicieron por parte del
pretendiente que intentaba seducirle. Pare-
ce que el gobierno de S. M. tiene en su po-
der las comunicaciones que han mediado con
este objeto, las cuales añaden un nuevo
timbre de gloria al mérito bien conocido de
aquel ilustre general.

—Segun parte del comandante D. Joaquin
Diaz de Ravago desde Santa Maria de Mostaseo
en la provincia de Lugo fecha 23 del pasado,
alcanzó en las alturas de aquel pueblo un gru-
po de facciosos montados, que nuestra ca-
ballería disperso causándoles la pérdida de tres
muertos y seis caballos, que se cogieron en su-
lados, con algunas armas y efectos.

El referido comandante con la resolucion de
exterminarlos, abrazó todo el pais con diferen-
tes columnas, lo que ha hecho descubrir la dis-
persión y terror de los rebeldes hasta en sus
gefes: de estos el llamado Perez, huyó con 20
hombres montados, pasando el Miño por el
puente de Belcasar: toda la cuadrilla del ti-
tulado rey de Seroche, y este á su cabeza, se ha-
bia tambien presentado dejando libre de sus
tropelias el valle de Ferreira, Sarmiento y sus
complices no parecen; pero son buscados
con teson, y su mejor partido será dejar el
pais que han devastado, acogiéndose al indulto
como lo han hecho sus compañeros.

—El 20 fueron pasados por las armas en la
villa de Reus tres facciosos cogidos en el en-
cuentro ventajoso que fué en Espuña
Calva. La joven España, de donde sacamos
esta noticia, se declara en contra esta pro-
videncia, porque dice no deben fusilarse los fa-
ciosos en Reus, villa eminentemente liberal,
sino en los pueblos facciosos para que escar-
mienten con tan terrible castigo.

—La salvacion de Bilbao ha sido celebra-
da por sus hijos residentes en esta Corte, con
un espléndido banquete de cincuenta cubiertos
que presidió el comandante de la Milicia Nacio-
nal de aquella villa el Sr. D. Juan Arana, di-
putado á Cortes por la provincia de Vizcaya, el
entusiasmo y fuego patriótico que anunciaba en
los brindis é improvisaciones análogas en prosa
y verso: manifestaron á un tiempo la nobleza
de los corazones de aquellos bilbaínos y la emu-
lacion por la gloria de sus compatriotas.

—Don Alejandro de Clouet, teniente coronel,
en medio de las mas sinceras patrióticas emo-
ciones, recibió las albricias como portador que

ha sido de tan feliz noticia, compitiendo todas
los hermanos, hijos y amigos de la gloriosa
Bilbao en tributar un obsequio tan merecido.

—S. M. la reina Doña Isabel II ha comen-
sado honoríficamente á los valientes que com-
ponen el regimiento de Cazadores á caballo de
la Guardia Real, poniendo por sus reales ma-
nos la corbata de la cruz de S. Fernando en
el estandarte, bajo el cual castigaron la rebeli-
on durante tres años, han aumentado las victo-
rias militares, contribuyendo gloriosamente
con el sacrificio de su sangre á consolidar un
trono é instituciones que son la base de nues-
tra felicidad. S. M. la reina Gobernadora con
los términos de su natural estabilidad contestó
al general D. Antonio Seoane, cuando suplico
á S. M. honrase á aquel bizarro regimiento con
la espresada distincion. S. M. tambien por sí y
en nombre de su escelsa hija manifestó su agra-
decimiento á los bravos que arrojando todos
los peligros y privaciones defienden su justa
causa. No se puede menos de experimentar una
fuerte emocion oyendo las agradables espresio-
nes con que la digna Madre del pueblo, recom-
pensa la bravura y patriotismo. Concluido el
acto fue admitida la oficialidad á besar las rea-
les manos, y después desfiló el regimiento por
delante del balcón en que se hallaban S. M. M.
La mucha nieve que cubria la calle no impidi-
ó que un gran numero de espectadores con-
curriese á ver de cerca á los valientes aplaudi-
dos anteriormente por sus hechos.

—Ayer por la mañana de pensamiento sugeri-
do, se han podido saberse del bonrado y
patriota D. Juan José Sanchez, ministro de la
junta de liquidacion de la deuda del Estado, se
abrió una espontánea suscripcion entre los em-
pleados de dicha oficina, reuniéndose en
breve 4000 r. Tambien se nos ha insinuado que
algunos empleados no contribuyeron, y que
entre ellos hay quienes fueron oficiales de rea-
listas, llevaron el escudo de fidelidad, alimen-
tando que aun es peor, las siniestras ideas por-
que fueron premiados.

—Suenan rumores de que Espartero habia
avanzado hacia Durango, y que Sarsfiel ha sor-
prendido algunos puntos enemigos; en esto no
hay la mayor autenticidad, no obstante que deba
esperarse sucederá así todo luego que lleguen
las tropas de Castilla.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. FERRER.

Sesion del dia 5 de enero.

Se abrió á las doce y cuarto.
Leida el acta del dia anterior quedó apro-
bada.

Pasan á la comision de poderes los de don
Manuel Ventura Gomez.

La comision de poderes sobre la esposicion
del suplente D. José Maria Arroyo, dice que
puede tomar asiento en el congreso supuesto
que está aprobada el acta aunque todavia no se
le han remitido los suyos. Así se acuerda.

El Sr. PRESIDENTE. La mesa con arreglo
al artículo 19 del reglamento, y habiendo ya
ejercido las comisiones los dos meses que pre-
figa, ha procedido á renovarlas y se va á leer la
lista.

Un señor secretario leyó la lista de los se-
ñores nombrados para las comisiones de po-
deres, Legislacion, Hacienda, Guerra, Mari-
na, Eclesiástica, Infracciones de Constitu-
cion, Comercio, Agricultura y Artes, Instruc-
cion pública, Diputaciones provinciales, liber-
tad de imprenta, Biblioteca, Ultramar, go-
bierno interior, correccion de estilo, Estado,
Crédito público, especial de restablecimiento
de decretos, especial de rentas, especial de
caminos y canales, especial de monedas y es-
pecial de reemplazos.

Se insertan en el acta los votos contrarios de
varios señores diputados á lo acordado por las
Cortes, autorizando á los electores de partido
para emitir su voto por escrito, y para que cesen
los puotos de armamento y defensa.

Se leyó una proposicion para que la facultad
concedida á los electores de partido para que
pueda emitir su voto por escrito se entienda con-
trita á los que se hallen ausentes ó no puedan ir
á las juntas por hallarse intrceptadas las comu-
nicaciones; y si no se hubiere podido reunir la jun-
ta se verifique el escrutinio por las diputaciones
provinciales, para lo cual tengan la facultad de
reunirse. Pasa á la comision que ha entendido
en este asunto.

Se declara de primera lectura otra para que
en la provincia de Castellón de la Plana y otros
se forme una junta que se ocupe en formar el
estilo de lo que los pueblos han entregado en
dinero ó en suministros.

Tambien se declara de primera lectura otra
relativa al pago de lanzas y medias anatas, que
no pudimos entender.

Queda sobre la mesa el dictamen de la co-
mision sobre la solicitud de varios estudiantes
de medicina, para que se les concedan los mis-
mos privilegios que disfrutaban los de leyes en
cuanto á recibirse en sus provincias, la que
opina que no debe concederse y que debe pasar
al gobierno.

Las Cortes oyen con agrado una esposicion
del Colegio de Abogados de Barcelona, hacién-
do presente á las Cortes su adhesion al orden
y á las leyes.

Pasa á la comision de diputaciones provincia-
les una esposicion del ayuntamiento de Barce-
lona en justificacion de la conducta que obser-
vó durante la alarma de aquella ciudad, y ha-
ciendo renuncia de su encargo.

Se aprueba el dictamen de la comision, en
que, dice que el Sr. Montañés, diputado suplen-
te por la provincia de Zaragoza en lugar de Sr.
Ortiz de Velasco, pueda tomar asiento en el
congreso.

Se aprueban los poderes de D. Benito Vicens.

Se concede licencia para aumentarse del congreso a D. José Ruiz, diputado por Avila. El Sr. PRESIDENTE lee la orden del día. Habiendo examinado las comisiones reunidas de crédito público y agricultura, la proposición del Sr. Montoya para que los bienes nacionales cercanos a los pueblos se distribuyan a los jornaleros: la comisión dice que no se debe tomar en consideración, por hallarse de antemano hipotecados al pago de la deuda. Así se acuerda.

La comisión de crédito público habiendo examinado la proposición del señor Alcorisa para que los patriotas sean indemnizados con los bienes nacionales, dice que no se debe aprobar por la misma razón.

Así se determina. Entrar a jurar y toman asiento dos señores diputados.

Continúa la discusión pendiente sobre el dictamen de las comisiones reunidas de guerra y legislación, acerca del establecimiento de los consejos de guerra para juzgar a los oficiales generales.

No hallándose presente ninguno de los señores que tenían pedida la palabra sobre el artículo 3.º, se preguntó y declaró suficientemente discutido, y puesto a votación quedó aprobado.

Se leyó el art. 4.º que dice así: "El general en jefe de división ó brigada, el capitán general de provincia ó el gobernador de una plaza, teniendo noticia de que cualquier oficial dependiente de su autoridad ha cometido alguno de los delitos comprendidos en el art. 1.º, dispondrá su arresto inmediatamente y expedirá una orden por escrito para que el jefe, ó en su defecto el oficial que juzgue mas á propósito, prefiriendo siempre los de mayor graduación, proceda en concepto de fiscal a instruir el proceso, nombrando al mismo tiempo el que haya de regir las funciones de secretario."

No habiendo nadie pedido la palabra, se puso a votación y quedó aprobado.

Se leyó y puso a discusión el art. 5.º que dice así: "En uno y otro caso el fiscal dentro del término de las 24 horas de haber recibido la orden de su nombramiento, procederá a tomar declaración indagatoria del hecho que motiva la formación de la causa del oficial arrestado, leyéndole para su mayor instrucción la orden en virtud de la que se le forme."

"Toda persona de cualquiera clase, fuere y condición que sea, cuando tenga que declarar como testigo en una causa criminal, está obligada a comparecer para este efecto ante el juez que conozca de ella, luego que sea citada por el mismo, sin necesidad de previo permiso del jefe ó superior respectivo."

No habiendo nadie pedido la palabra, se puso a votación y quedó aprobado.

Se leyó y puso a discusión el art. 6.º que dice así: "El fiscal evacuará sin pérdida de momento las citas del proceso, y examinará los testigos en cualquiera manera que puedan aclarar el hecho que da ocasión a la causa, omitiendo aquellos que sean inútiles ó superfluos."

El Sr. FERNANDEZ BAEZA. Pido la palabra contra el 6.º

S. S. propone que se añada al fin de este artículo "sin perjuicio de que en el plenario se evacuen los que pida el procesado."

El Sr. ACEBO en contra. Está conforme con este artículo; pero habiéndose hecho esa adición, me he resuelto a impugnarlo, creyendo que el congreso no está en el caso de admitirla a no ser con algún correctivo. En el caso de que no se haya evacuado una cita importante, si el defensor puede pedir que se evacue en el plenario, entonces no se ha conseguido el objeto del artículo, que es evitar que se evacuen citas inútiles; por tanto creo que el correctivo debe ser "siempre que el tribunal lo estime conveniente."

El Sr. INFANTE como de la comisión. Admitase ó no se admita la adición del Sr. Baeza, la comisión ha satisfecho sus deseos, como se ve leyendo los artículos 7.º y 28. En ellos la comisión copiando parte de la ordenanza, dice que quede el reo, si el fiscal ha omitido alguna cita, pedir que se evacuen aunque aquél las creyere inútiles dice así: (leyó). Esta es la mayor garantía de esta ley, pues el procesado ó su defensor pueden pedir que se evacuen las citas, y el consejo de guerra mandarlo así creyéndolas útiles. Creo pues que si las Cortes aprueban estos artículos, parece que está asegurada la inocencia del presunto reo.

El Sr. LASAÑA en contra habló en voz tan baja que no pudimos oírle.

El Sr. ALMONACID en pro.—Se trata de la instrucción del proceso, que produce en ese primer trámite una porción de citas que pueden ser ó no en contra del procesado. Dice después que no se evacuen los superfluos, y esto es tan sencillo que todos los tribunales lo practican; por lo que dice la comisión, bien previniendo que solo se evacuen las citas necesarias y útiles, atendiendo a que todo lo que el reo pueda decir en su favor, queda para cuando llegue la causa al estado en que se la permite usar de su derecho. Acerca de que podrán faltar al reo los medios de defensa sino se le permite evacuar citas bajo el concepto de que son superfluas, creo innecesaria la adición del Sr. Baeza; pues ó concluido el sumario ha lugar al plenario ó no: sino se eleva a proceso nada hay que hacer porque esta es su satisfacción, su absolución; y si hay que elevarlo al plenario ó a proceso ¿dónde la comisión en el artículo 6.º prohibe que se evacuen citas? Tiene, pues, el procesado trámites ó formas ordinarias para oponer a los hechos del sumario otras pruebas que serán de testigos ó de documentos, y cuando el procesado presente su interrogatorio para que por él se examinen los testigos, entonces puede evacuar las citas que crea necesarias, por lo que no puede decirse que se le abandona. A

mi ver dica la comisión con sobrada razón que examine los testigos el fiscal; y aunque se contesta que podrá omitir el examen de las citas útiles, convenientes, necesarias a la vindicta pública, esto no es acción del acusado ni del sumario; después lo será en otro juicio, por lo que no se le perjudica en nada. Podrá decirse que tal vez proceda de una cita su salvación y no se evacue, pero yo diré que aquí entra a razón de conveniencia pública, de la administración de justicia, pues porque una vez ó media docena de veces pueda el procesado salvarse en este acto, vamos a producir los males que trae consigo, el evacuar citas impertinentes pedidas siempre para la dilación que inutiliza la administración de justicia; y digo inutiliza, porque en estos asuntos, pasado el primer momento, ya todo es inútil; y si en vez de invertirlo en el sumario se invierte en dar lugar a que el procesado dé salida a sus cargos, la administración de justicia no se verifica. No creo, pues, que hay necesidad de que en el sumario se evacuen las citas que haga en la declaración indagatoria el procesado, y no me parece por consiguiente admisible la adición del Sr. Baeza. Además, ¿es este el momento de una adición, ó después de aprobado el artículo? Mas ya que se ha admitido en la discusión, me haré cargo de ella.

El Sr. LUJAN. Si se me permite haré una aclaración que podrá cortar el debate sobre este punto.

El Sr. PRESIDENTE. Puede V. S. hacerla. El Sr. LUJAN. La comisión ha admitido la dición del Sr. Baeza, pero no debe discutirse la hora, y desearia que S. S. la pusiese por escrito para discutirla después, y que siga ahora la discusión sobre el artículo.

El Sr. ALMONACID. Se han hecho observaciones que a mí ver podrán tener lugar cuando se trate del plenario, pero no ahora. Lo que se ha dicho por el señor Lasaña acerca de la moralidad nadie lo puede precabar, pues no se puede hacer que el testigo declare la verdad, ni es remediable ahora ni en 24 años. Otro escándalo del señor Lasaña es que el procesado encerrado en el gabinete con el fiscal y el secretario sea engañado ó intimidado. Convento en que los juicios deben ser públicos porque así se remedia esa inmundicia: convento en que el fiscal y el secretario podrán intimidar, sorprender al reo, pero aun en este caso en el plenario le queda tiempo para responder, pero no convento en que pueda ser obligado a declarar lo que no sea cierto porque esta sería la violencia que cae en varon contante. S. S. hizo otras breves reflexiones, y concluyó aprobando el artículo.

Declarado el punto suficientemente discutido, se puso a votación y quedó aprobado.

El Sr. PRESIDENTE. Se suspende esta discusión para que entre a jurar un Sr. diputado.

Así se verificó; y concluido el acto.

El Sr. PRESIDENTE dice. Respetando una disposición del congreso se dio ayer toda la estension a la interpelación del señor Castro. Sin embargo, me parece que es de mi deber recomendar a los señores diputados, que no estamos aquí para perder el tiempo ó para objetos de ningún resultado; por lo que rogaré a los señores que tomen la palabra, se ciñan al objeto de interpelación sin divagar, pues de lo contrario tambien puede peligrar el decoro del congreso: creo que todos los señores diputados me entenderán, y no darán lugar a que les llame al orden saliéndose de la discusión. El señor secretario de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Secretario de HACIENDA. Habiendo sabido ayer que se trataba de interpellar al gobierno, creí que no debía aguardar al oficio que me pasase el señor presidente; y supuesto que en aquellos momentos se estaba cogiendo el fruto de los sucesos de Bilbao, me pareció que no debía dejar en suspenso los deseos del congreso, teniendo la seguridad de contestar satisfactoriamente al señor diputado por Granada. Supuesto que los señores diputados de Aragón habían quedado satisfechos de las medidas que el gobierno había tomado para remediar los males de aquel ejército, si no los pasados, los presentes, creí que S. S. no quedaria tambien, y no vine prevenido con los documentos que vengo hoy. Pero ayer se divagó demasiado, y por ello suplicaré al señor Castro que fije la cuestión por medio de una proposición, para saber si S. S. se refiere a la época de agosto, ó al estado presente, ó al futuro. Respecto al primero, el gobierno no teme entrar en la cuestión; pero creo que debiera ser por una proposición, para que las Cortes declaren si los secretarios del despacho merecen censura: pues en las circunstancias críticas en que nos hemos encontrado, el gobierno ha estado reducido casi a Madrid, pues en la correría de Gomez cada junta de armamento se ha paralizado con las necesidades de su provincia, y han retenido cuantos medios pertenecían a ellos de que el gobierno había dispuesto para otras atenciones. En Sevilla, en Granada, en Cádiz, en Córdoba y en otras muchas provincias ha sucedido esto; y el resultado fué que se vió el gobierno reducido a Madrid. Si se limita a lo presente, puedo asegurar que los señores diputados de Aragón están satisfechos del gobierno. Si se trata de lo futuro, los medios que proponga el gobierno para cubrir los gastos, serán la mejor respuesta. De consiguiente yo espero que el señor Castro tenga la bondad de fijar la cuestión.

El Sr. CASTRO. Culpa será mía que el señor secretario de Hacienda no haya entendido todavía el sentido de mi pregunta, y me complazco en verlo tan dispuesto a satisfacer mis deseos, y si el señor secretario de la Guerra se hubiese presentado del mismo modo, se hubiera egrecutado esta discusión. Si el señor secretario de Hacienda se hubiera hecho cargo de lo que dije ayer tres ó cuatro veces, no hubiera sido hoy necesario que combinara el debate. Me complazco repito en verlo tan dispuesto, no porque esta discusión se prolongue perdiendo el tiempo, como ha dicho el señor presidente, pues se

trata del bien de la patria, sino porque cuando la discusión se estravió del objeto de mi pregunta, me congratulo en volverla a su curso regular. Yo ayer había resuelto no volver a tomar la palabra, pues si por tantas veces como repetí mi pregunta no se me respondió, creía ya inútil hablar mas. Tampoco yo quería que se dijera nunca que usa interpelación hecha con objeto tan lícito, daba lugar a consecuencias tan desagradables. El señor ministro de Hacienda quiere que yo diga cual es mi pregunta, y que estando una proposición; pero no convento con S. S. en esto último: ese será derecho mio. Mi pregunta es, ¿qué créditos hay en favor del ejército de Aragón? Mas breve, ¿cuanto se le debe? ¿Qué arbitrios se han adoptado para su pago? Y mi petición, respondiendo al gobierno desde luego a ella, está con cluida; pues en su respuesta verá si debo hacer la proposición ó darme por satisfecho, porque en ella encontrará un dato, ó para alzar mi voz y acusarle; ó para unirme a él a sus amigos.

El Sr. secretario de HACIENDA. Es imposible responder a la primera parte de la pregunta. Cuanto se debe al ejército de Aragón puede que Dios lo sepa. (Murmillos en los bancos y tribunas.) Respecto de la segunda sobre cuales son las medidas que el gobierno ha tomado para cubrir las obligaciones actuales, no es fácil el venir aquí a manifestarlo; pero los señores diputados de Aragón están satisfechos.... (Se aumentan los murmullos en todos los bancos y tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE. tocando la campanilla: orden, señores, orden.

El Sr. secretario de HACIENDA. El ejército necesita dos ó tres millones mensuales; el gobierno facilita uno y medio; lo otro debe entregarlo la provincia de sus productos al ejército.

El Sr. PASCUAL. Siento entrar en esta discusión y entro con el mayor disgusto, porque veo que una interpelación hecha solo con el objeto de llamar la atención del congreso y del gobierno para que las valientes tropas del ejército de Aragón no dejen de percibir lo que se les debe, ¿y se restablezca la subordinación se califica de perjudicial a la nación y depresiva de su honor y gloria. Quisiera que las cosas se vieran con los ojos de la razón, y no con el lente de las pasiones, que separando los hechos de su verdadero punto de vista fingen males, quimeras que no existen. El hecho es, que el valiente ejército de Aragón alcanza una considerable suma, que carece de lo preciso, y que el soldado está privado de lo que le pertenece. Se ha preguntado de buena fe cual es la causa de esto, y qué remedios se han aplicado. Si la controversia se ha sacado de su terreno, este no es el objeto de la cuestión, la cual no veo en qué pueda perjudicar al estado. Lo que veo es males positivos y ciertos que la nación tiene que evitar, y que evitara a toda costa, aunque sea haciendo los mayores sacrificios. En la interpelación no veo la indiscreción que se decanta; lo que veo es que la revelación de los males es indispensable porque es necesario y preciso su remedio; para darlo es preciso averiguar su origen, y para esto es necesario publicarlos en el congreso. Estos males, ó tienen origen en la mala administración, ó en la falta de recursos. Si lo primero, son muy fáciles de evitar. Si proceden de falta de recursos, ¿qué razón hay para ocultarlo? Este no es ni puede ser un secreto: y en uno y otro caso no debe quedar encerrado en las paredes del salón, pues conocido el mal se debe ver que aplicamos el remedio. Tomo parte en esta interpelación, pero no es por efecto de cálculo ni de partido, sino con el objeto de que una respuesta franca, explícita, saque al congreso y a la nación de la ansiedad en que se encuentra. Y si acaso algunos creen que pueden sacar partido de esta discusión se desengañen. No entraré en la lid con armas vedadas. Me haré cargo de los recursos que tiene el gobierno y del empleo que de ellos ha hecho. ¿Qué recursos ha pedido el gobierno que no haya encontrado? Ningunos, pues aunque los señores diputados hayan estado desacordes en otras cuestiones ha habido la mas exacta uniformidad en las votadas acerca de estas, habiéndole visto con asombro que sobre este punto ha estado todo el congreso de acuerdo. El gobierno debió entonces ver cuales eran las necesidades de la nación para currirlas. Pero se ve ahora que hay muchas atenciones sin cubrir, pues además de la que acaba de denunciarse, no hace muchos días que el señor Rodríguez Leal hizo una interpelación, a que contestó el gobierno que estaban cubiertas las atenciones hasta fin de enero en el principado de Cataluña, y en las demas provincias hasta fin de diciembre con regularidad, y si esto fuera cierto lo mas que podría haber seria un atraso de cinco ó seis días, pero se observa un déficit de mucha mas consideración. Yo conozco que el gobierno dijo esto en sentido figurado, y pudo decir que contaba con recursos para esas atenciones, porque no creo que hablará de otra manera, pues lo contrario se está viendo. Si esto es así, el gobierno confesó que tenia recursos, y se ve ahora que no los emplea, por lo que todos los ánimos forzosamente han de vacilar en la duda y han de pensar en que el gobierno ha empleado estos recursos, supuesto que contaba con ellos y los tenia. Por consiguiente yo quisiera una respuesta franca, explícita, que nos saque de dudas y termine esta discusión.

El Sr. secretario de HACIENDA. Contestaré brevemente con el objeto de no defraudar de la palabra a los señores diputados de Aragón. (Murmillos.) El gobierno dijo que estaban aseguradas las subsistencias de Cataluña hasta fin de enero y las demas hasta fin de diciembre, pero dijo que aplicadas las cuotas de los doscientos millones que debieron cobrarse, cubrían; mas no habiéndose entregado, no se han cubierto; por ejemplo la pro-

vincia de Málaga de nueve millones que le respondieron, no ha pagado mas que 450 mil reales, ¿cómo es posible tampoco que se cubran las obligaciones del estado, cuando se ha inundado la nación con géneros de ilícito comercio, que han disminuido notablemente las entradas? Es sensible que el gobierno se vea en la necesidad de hacer estas denuncias, pero cuando los señores diputados que deben conocer estos males lo atacan de frente, el gobierno no puede permanecer mudo.

El Sr. PASCUAL para rectificar un hecho. Sin embargo de que no ha contestado el señor secretario de Hacienda al objeto de la cuestión, como ha dicho que lo he atacado de frente, diré que la provincia de Málaga ha suministrado al general Alaix diez mil duros, al general Rivero todo el calzado de su división. En este último tiempo seis mil pares de zapatos, y además a ambas divisiones treinta y cinco mil duros. La provincia de Málaga está haciendo con energía la cobranza y la presentará efectiva acaso antes que otros, por lo que el señor secretario del Despacho la ha injuriado indebidamente.

El Sr. secretario de HACIENDA. Yo creo que lo que he dicho no es injuriar, pues entonces tambien pudiera el gobierno considerarse injuriado por las inculpaciones que se le han dirigido. Solo he hablado de la anticipación de los 200 millones que no se han verificado, y que de contribuciones está debiendo esa provincia ocho millones, lo cual no se destruye por lo dicho por el señor Pascual.

El Sr. SAN MIGUEL. Señores, creo de mi deber tomar la palabra por primera vez para hacer algunas aclaraciones sobre el estado del ejército de Aragón y su reino, pues seria un objeto de censura para ambos el que yo permaneciese en silencio. Varios son los puntos que se han tocado en esta cuestión; en la que se ha pintado con los colores mas vivos el deplorable estado de aquel ejército y provincia, y entre ellos tambien se ha hablado de la desercion de los soldados, punto a que tambien me propongo contestar en mi discurso. Señores, ocho meses he estado mandando aquel ejército y provincia, y en este trascurso de tiempo he oido infinitas quejas y lamentos, que puedo asegurar me han hecho pasar ocho meses de la mayor amargura. Me apresuro a asegurar que la pintura que ha hecho de esta provincia el señor Mador, es la mas fiel é idéntica que pudiera hacerse. Cuando he estado al frente de ese ejército y provincia, me he visto en los mayores compromisos por falta de recursos, hasta el punto de tener que acudir a la diputación provincial de Huesca, manifestando la necesidad que habia de atender a la subsistencia del soldado. Así es, que esta pudo proporcionarme para la tropa. Cuando tomé el mando del ejército del centro, y me encargué de la dirección de aquellas tropas, vi confirmada por desgracia las noticias que me habían dado de su miseria y falta de recursos, noticias que yo tambien creí exageradas. Al ponerme, como digo, a la cabeza de estas tropas vi que estaban sus cajas sin un real, que estaban los oficiales sin pagas, y los soldados careciendo de las cosas mas necesarias y precisas; viéndome en este estado, no teniendo recursos ni fondos de que echar mano, y en medio de circunstancias y atenciones extraordinarias, tuve tambien que apelar a medidas extraordinarias, pidiendo socorros en Alcañiz, en Zaragoza, y hasta en Cuenca. De este estado de escasez y de indigencia he dado cuenta al gobierno repetidas veces, sin que se crea por esto que yo he tratado de inculparle, pues siempre he creído que el no cubrir estas atenciones no era por falta de patriotismo, buenos deseos y energía de los actuales ministros, sino por causa de los apuros en que se hallaban. En esto, señores, hacia justicia a los sentimientos del gobierno, como espero que éste lo hará de los míos. Lo que he sentido en el alma, es haber oido lo que se ha dicho, de que mis medidas han sido violentas, y han ido marcadas con el sello de la arbitrariedad, pues ha echado mano de fondos destinados para otros usos. Ya he confesado, señores, con toda franqueza, que me he visto en la dura precision de tener que apelar a medios forzosos, violentando mi carácter. Cuantas inculpaciones se me alegan sobre este particular, las acepto; pero tampoco me negarán los que me las dirijan, que las circunstancias en que yo me he hallado, han sido críticas y extraordinarias.

Considérese cual será la situación de un jefe que se ve a la cabeza de un ejército, sin socorros de ninguna especie, el cual ó tiene que abandonar su tropa y disolverla, ó tomar a su cargo el proporcionarle fondos para su subsistencia.

He creído siempre que el último partido era el mas prudente, y por eso me he valido de él. Pero harto sensible, señores, le es al hombre de buenos sentimientos tener que apelar a medidas violentas para acudir al cumplimiento de sus obligaciones; harto duro era para el capitán general de Aragón, para el hombre, cuyos principios y celo por el bien público son bien conocidos, harto duro era tener que apelar a medios que repugnaban en otras circunstancias. He creído de mi deber hacer estas observaciones por la posición en que me he hallado, y me ha llenado de placer y satisfacción el haber oido decir a los diputados de Aragón, que están satisfechos de las esplicaciones que les ha dado el ministerio. Repito que estoy sumamente satisfecho de esta manifestación, porque creo que unos diputados tan dignos como los de aquel reino, no se habrán contentado con sencillas esplicaciones. Pero pediré sin embargo que estos socorros vayan pronto, para que lleguen a tiempo de evitar mayores males; esto es lo que exijo del gobierno, y lo que deseo con todo mi corazón. En cuanto a lo que se ha dicho de la desercion de las tropas por un señor diputado, diré que esta desercion se ha verificado en algunos cuerpos francos, y en otros de milicianos nacionales movilizados; pe-

ro no en los cuerpos del ejército, en que se ha conservado la mayor subordinación y disciplina, y no titubearé en decir que el ejército de Aragón en cada desmerece al de Navarra y á cualquiera otro.

Ninguna tropa lleva á esta la menor superioridad, pues yo he sido testigo de los sufrimientos de estos soldados; yo los he visto ir por los parajes mas fríos, ásperos y montañosos con mil trabajos, y sin oír de ellos ni un murmullo sin salir de sus labios una queja. Yo los he visto en la expedición de Cantaveja llevar los cañones suspendidos á fuerza de brazos, yo los he visto pasar tres días sin pan, sin vino, sin aguardiente, sin lumbre, yertos y cadáveres, sin haber demostrado el menor disgusto. Digo esto para que se convenzan todos los señores diputados, de que no ha habido tal deserción, y estoy bien seguro, que jamás la había de parte de tan bizarros soldados.

Siento haber abusado de la indulgencia del congreso por la primera vez que tengo el honor de hablar en público, pero creo que me disimulará, persuadiéndose de que debía este tributo á la justicia y este homenaje á los valientes soldados del ejército del centro, que tendrán una satisfacción al saber que su general ha hecho justicia á su valor, á su patriotismo y á sus sufrimientos por la causa de la libertad.

Todos los señores diputados desde los bancos, bien, bien, muy bien.

El Sr. Secretario del Despacho de HACIENDA. El señor diputado San Miguel mi amigo, ha manifestado los apuros y falta de recursos que ha experimentado el ejército de Aragón en los ocho meses que ha estado á su cabeza. Cuatro meses va á hacer que los actuales ministros se hallan al frente del gobierno, y en estos han socorrido á aquel ejército por su mismo pagador cuyo original está en mis manos.

Desde el 15 de setiembre que yo me encargué del ministerio hasta 31 de octubre ha recibido el ejército de Aragón cinco millones y tantos mil reales, pero no es extraño que algunos regimientos estén sumamente atrasados respecto á pagas, y en un estado de amargura cuando esto consiste en la distribución que saben todos los señores que se hace por los ordenadores bajo las órdenes del capitán general.

Se encuentra pues que el regimiento de san Fernando que consta de 1200 plazas, ha recibido menos en un periodo de 50 días que el de fusileros provinciales que solo cuenta 96 plazas. De esta distribución no puede responder el gobierno, pues no la hace el ordenador sin la orden del capitán general. He aquí porque unos cuerpos se quejan de que están con atrasos en sus pagas al paso que otros tienen cobrados hasta el mes de enero ó febrero.

Yo siento mucho que el señor S. Miguel haya entrado en el fondo de la cuestión. (Murmillos.) Yo seré todo lo prudente y circunspecto que deba ser, pero me será permitido en honor de las autoridades económicas del reino de Aragón leer al congreso el oficio que me remitió el intendente de aquella provincia con fecha de 15 de noviembre del año pasado.

El orador pasa á leer dicho oficio, á que le dice el intendente sería muy triste el que sufra escaseces el ejército de Aragón, tanto mas cuanto se tiene anticipado 4.251,318 rs. y 19 mrs., y que la división del brigadier Narvaez estaba pagada hasta fin de diciembre, y continua. Hago esta advertencia para que puedan calcular los señores diputados ó con la anterior suma de 4.251,318 rs. aplicada á una fuerza de 18,000 hombres, han podido ó no ser satisfechos los sueldos de los oficiales y pres de los soldados si hubiera sido igual la distribución. Yo he dicho que de esta no puede responder el gobierno, pues está á cargo del ordenador que no dispone de un solo maravedí, sin el permiso y autorización del general, debiéndose observar que no solo se ha impuesto esta obligación á la administración militar, sino también á los de la hacienda pública que no estaban en este caso. (Aquí concluye de leer el orador el oficio del intendente que antes empezó.) Creo que con esto se satisfarán los diputados de que el gobierno en medio de sus apuros ha hecho las aplicaciones que ha podido, y no es culpa suya si no han hecho bien las distribuciones de los fondos.

El Sr. SAN MIGUEL para rectificar un hecho. Respecto de lo que ha indicado el señor ministro de Hacienda, debo advertirle que mi discurso no ha sido para acusar al ministerio actual, ni á ningún otro; solo sí para manifestar con franqueza el estado de apuro en que se halla el ejército de Aragón, y para decir que la deserción de que se ha hablado, no se ha propagado al ejército como se ha querido suponer. El Sr. Mendizábal por los papeles que acaba de leer habrá hecho entender al congreso que no se han distribuido con igualdad los fondos á todos los cuerpos. Este desorden, señores, es muy natural, cuando los pedidos se hacen también de un modo desigual, causa por la cual todos los cuerpos han tenido que apelar á los medios violentos de que antes he hecho mención por no tener todos los gefes militares la suerte que yo he tenido. Sin embargo, he mandado hacer la cuenta de los gastos que he encontrado en ella un déficit de 22 millones de reales: este es un hecho, señores; yo no trato de recriminar ni al ministerio actual ni al pasado, solo me he quejado, que cuando me he visto obligado por la dura ley de la necesidad á echar mano de ciertos fondos, se me haya dicho que he usado de medidas arbitrarias. Dije mas, el intendente de Aragón, que dice en el oficio que ha leído el Sr. secretario de Hacienda, que están cubiertas las atenciones de este reino, ese mismo como presidente de la junta de armamento y defensa acaba de hacer una exposición diciéndome el estado de apuro é indigencia en que se encuentra este ejército.

El Sr. ministro de HACIENDA para rectificar un hecho. En la comunicación que he le-

do al congreso, no hay una frase por la que se deduzca que se espere que están cubiertas las atenciones del ejército, si solo que ha dado medios para que sea atendido el personal, sin descuidar el material de dicho ejército. Es preciso saber que el general en jefe del ejército de Aragón creyó que sería mas productivo rebajar el precio de la sal.

El Sr. PRESIDENTE. Me permitirá S. S. que le interrumpa, pues me veo en la precisión de poner un coto á estas rectificaciones de hechos, para que no se conviertan en discursos. El Sr. ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. secretario del despacho de la GOBERNACION DE LA PENINSULA. Al pedir ayer la palabra, que no pude usar por lo avanzado de la hora, me propuse rectificar un hecho y combatir una sola doctrina de las que se habían vertido en la discusión. Hoy sin embargo, que se ha dado á esta mayor latitud, que se han aglomerado tantas especies, y que se han producido tantos cargos, el gobierno se cree en el caso y en el deber de desvanecerlos todos, y justo será que la defensa tenga la misma extensión que ha tenido el ataque.

El hecho que tengo que rectificar, y por donde daré principio, consiste en haber supuesto ayer que el Sr. Castro, segun me dijeron, porque yo no había llegado entonces todavía al congreso, que en la sesión del 2 había yo atribuido al gobierno una parte de la gloria en los acontecimientos de Bilbao. Diré ante todo, señores, que me es sumamente doloroso nazcan dificultades, y se hagan necesarias explicaciones sobre una sesión magnífica, que yo no vacilaré en llamar inmortal; porque su memoria sobrevivirá á la nuestra, y porque formará época en la historia de todas nuestras sesiones; por cuanto en ella brillaron á porfia no solo la rectitud de principios, no solo la pureza de intención, no solo el mas acendrado patriotismo, no solo ese fuego santo de libertad que inflamaba el pecho de todos los señores diputados, sino hasta aquella sensibilidad exquisita y sublime que es el patrimonio esclusivo de las almas nobles y generosas. (Bien, bien.) Este incidente, señores, nacido de una equivocación, es, sino una mancha, una sombra al menos para aquella discusión de uniformidad y de sentimientos que yo hubiera querido evitar.

Como quiera; la equivocación se ha padecido, y es fuerza que yo la rectifique. Si se ha dicho que el gobierno intentó atribuirse una parte de la gloria defraudando de ella al ejército y á los habitantes de Bilbao, es falso; si tal es la idea que se ha querido significar ó el juicio que haya podido formarse, tampoco es exacto. El gobierno dijo entonces, lo que dirá ahora, y repetirá mil veces, que conociendo la grande importancia, el grande interés en que se hiciera levantar el sitio de Bilbao, dió á este efecto las órdenes mas terminantes y decisivas. El gobierno significa su voluntad en grande; lega su pensamiento, á los gefes que mandan las armas, toca formar el plan mas oportuno para realizarlo, y desenvolverlo en todas sus aplicaciones. Si el general Espartero y los valientes que mandaba, han sabido esceder, no diré las esperanzas del gobierno, porque estas fueron siempre ilimitadas, sino la línea de la posibilidad y la índole natural de las cosas por que imposible parece lo que han ejecutado, y porque lo han ejecutado á despecho mismo de la naturaleza, y en medio de los obstáculos, de las dificultades que por todas partes les presentaba: floor eterno á los valientes que así saben encadenar el destino, y hacerlo servir á la gloria, á la dicha, y á la prosperidad de su patria! (Aplausos.) Pero el gobierno, lejos de escatimar esta gloria, la ha pintado del modo mas vivo, no solo con la fuerza del raciocinio, sino también con el colorido de la imaginación; y de una imaginación ebria del placer y de la dicha que se disfrutaba en aquel momento. Escribió esta mi discurso, el responderé en este punto.

He insistido, señores, en desvanecer hasta la mas remota sombra de duda ó de equivocación, porque su trascendencia si se dejara correr podría ser tan perjudicial en sí, como es contraria abiertamente á la exactitud y á la verdad. En algunos periódicos he visto que se insiste en esta misma idea, y el resultado de estas alteraciones es siempre introducir animosidades y disgustos, alterar la armonía entre los que trabajan por la misma causa, y en una palabra sembrar la desunión que es siempre el principio fundamental, la piedra angular de la decadencia y de la ruina de los estados. Por fortuna no hay que temer esta consecuencia en el día; porque no se ha dado ni aun remotamente ocasión á querrela de ninguna especie, y porque ciertos sentimientos no caben jamás en almas elevadas para quienes hay en medio de las afecciones é intereses personales un altar en que todo debe sacrificarse y en el alzado un ídolo ante quien no puede menos de doblarse la rodilla: la patria, señores, cuya voz mas penetrante é imperiosa que ninguna otra condena todas las flaquezas, todas las debilidades humanas. (Bien.)

Añadió parece el señor Castro que el gobierno era hasta cierto punto la causa de la insubordinación é indisciplina, y que despues se acogía á estos para disculparse en los rebases. Esto no es exacto, y como tal lo contradigo. Jamás el gobierno se ha acogido á este pretexto que nunca le fuera decoroso; pero al referirme á este punto, no tanto lo he verificado por rectificar el hecho, cuanto por combatir la doctrina que de él pudiera deducirse. Cualquiera podría creer, señores, que el soldado á quien no asiste completamente está en derecho de insubordinarse, y esta máxima peligrosa en cualquiera sitio, anunciada solo ó dejada entrever en este, vendría á ser altamente perjudicial y funesta. La Constitución impone á todo español el deber de defender la patria con las armas cuando fuese llamado por la ley; y este deber sagrado, imprescriptible, impreso en el corazón como un sentimiento mas bien que

trasmido ó decorado por una ley este deber no se llena, sino derramando si es necesario nuestra sangre, independientemente del cumplimiento de otras obligaciones que con aquella están enlazadas. Es verdad que los deberes entre la patria y sus defensores son reciprocos; pero no autoriza la falta de los primeros, y mas cuando es por desgracias inevitables, á que se desconozcan y menosprecien los segundos. Y nunca lo creyeron de otro modo los soldados españoles que ambiciosos de gloria y dechados de un valor heroico, enrojecieron entre mil penalidades y privaciones con su sangre, así la tierra del antiguo mundo como la del nuevo, en un descubrimiento y en una conquista en todo sentido temeraria y desesperada, en que solo una audacia sin ejemplo pudo triunfar de tantos obstáculos.

El señor Madoz dijo ayer que por falta de recursos se han disuelto cuerpos francos y compañías de Milicia Nacional movilizadas en Aragón, y que aun se han pasado muchos soldados á las facciones. El hecho en primer lugar no es cierto; y en segundo, si privaciones y escaseces se padecen en muchas partes, es consecuencia inevitable de las circunstancias y de acontecimientos mas poderosos que nosotros para que los pudiéramos evitar. Esa misma penuria tan natural, tan forzosa en nuestra situación, ¿no ha sido la marca y el sello que ha acompañado á todas las vicisitudes y trastornos políticos de los pueblos? ¿No fué, no así como se quiera la escasez, sino una necesidad general y espantosa la que dominó en Francia durante la constituyente? ¿No se experimentaron mil veces las mismas angustias en tiempo de la legislatura? ¿No hubo bajas y quebrantos notables en la época de la convención, y cuando esta concluyó legando una nueva Constitución que establecía el directorio, no se encontró este el tesoro sin recursos, los generales sin el sueldo limitado en dinero que se les señalaba en vez de los asignados, el ejército entero sin subsistencias y desnudo habiendo sido batido en varios puntos porque solo podía estar á la defensiva? La primera campaña de Napoleón, que le abrió tan vasto campo á una reputación universal, ¿no la hizo con conscriptos, que no tenían ni aun con que cubrir su desnudez? ¿Y para qué buscar ejemplos extraños? ¿Cómo hemos hecho nosotros la guerra de la independencia, esa guerra que es el mas ilustre blason de nuestros soldados, uno de los títulos mas fundados de nuestro merecido renombre? Nuestros soldados, nuestros oficiales y generales la hicieron faltos de todo, menos de valor y sufrimiento que jamás falta á los pechos españoles; y así batallamos con ostinada porfía; y así vencimos al capitán del siglo, y así fuimos la causa mas influyente en la destrucción del coloso que levantaron la fortuna y la victoria, en tanto que naciones que hoy nos miran y atacan pérfidas y cautelosamente nuestra libertad, se prosternaban entonces ante el genio de la época, se plegaban cobardemente á su querer soberano y mendigaban poco menos que de rodillas su amistad y su alianza. (Aplausos.)

Las escaseces, señores, que experimentamos, son consecuencias necesarias de nuestra situación. En ella hay menos brazos productores; los productos son menos; los capitales se hallan sin el curso que tendrían en otra calma por el recelo y por la desconfianza que producen las invasiones facciosas, y los manantiales de la industria están, sino cerrados al menos entorpecidos. Las juntas de armamento y defensa de varias provincias amenazadas y en la necesidad de ponerlas á cubierto, han echado mano de fondos con que contaba el gobierno, y aunque parezca una paradoja, puede decirse que con Madrid y con algunos otros distritos ha habido meses en que se ha tenido que hacer frente á la asistencia del ejército y á las demás atenciones públicas. Recursos se habían reunido, es cierto; pero todos desaparecieron ó se inutilizaron en un solo día; en el 15 de mayo último, que ha producido mas males que la caja de Pandora. Y aun en esto no comparo con exactitud; porque en la caja de Pandora, segun todas las ficciones mitológicas, quedó el menos la esperanza; y ese día se nos cerró el porvenir, y al ver la persecución de los patriotas, la violación de los mas respetables principios, no podía anunciarse sino la ruina de la patria que se hubiera realizado si un movimiento el mas noble y decisivo no hubiera venido á cambiar de un golpe la escena, por uno de aquellos rasgos propios solo de la nación española, destinada á servir en esta parte de ejemplo á todos los pueblos de la tierra. (Bien.)

El Sr. S. Miguel ha dicho que no había palabras con que pintar la miseria de Aragón y las necesidades de aquel ejército; que esta situación era alarmante. Podrá ser cierto, pero acaso no lo sea menos que recursos considerables hayan sido mal invertidos, y en ese caso no será la culpa del gobierno. Intereses de consideración se han enviado á ese ejército; otros muchos y en varias partes se han exigido por algunos gefes, y en el gobierno obran un sin número de reclamaciones de los pueblos que presentan este negocio con muy diferente semblante. Si el Sr. S. Miguel hubiera podido hacerlo todo por sí ó al menos intervenir, ciertamente no se deplorarían abusos; pero esto no le era dado, y repetidas quejas se han dirigido contra algunos gefes, que á ser ciertas, rebajarían en mucho la triste pintura de falta de socorros que hoy se nos hace. El soldado, como ha dicho el Sr. San Miguel, sufre cuando es necesario, y nunca se deserta; yo he tenido el mayor gusto en oír en tan respetable boca un hecho de que estaba convencido, y que cede en tan justo elogio de nuestro incomparable ejército. No son pues, señores, creación del ministerio actual los males que hoy se deploran. Ellos son hijos de las circunstancias, á que es necesario resignarse, cuando son irresistibles. El go-

bierno nada omitió para hacer frente en el mejor modo posible á todas las atenciones públicas; pero no se le quiera cargar con la responsabilidad de acontecimientos mas poderosos que él, ni de circunstancias en que no ha tenido ni tiene la menor parte, y de que á su vez ha sido tambien la víctima.

El Sr. CASTRO para rectificar un hecho. No se me ha contestado aun por el Sr. ministro de Hacienda á la pregunta que le he hecho, y veo que está muy lejos de conseguirse mi deseo con las imposibilidades que se me ofrecen. Viendo pues que toma esta cuestión un rumbo muy distante del que yo me proponía, no puedo menos de declarar que este es ya asunto concluido, y no puedo menos de decir en contestación al Sr. ministro de la Gobernación, lo que dije ayer al Sr. ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. MADOZ. Ha dicho el Sr. S. Miguel que ya había manifestado ser muchos los soldados que habían desertado, y lo que dije fue que habían sido solo algunos. No podía pues decir otra cosa cuando he sido testigo del heroísmo de este ejército cuyas virtudes y valor conozco muy de cerca por haberme hallado con el en campaña.

Repito pues que solo he dicho que son muy pocos los soldados que se han desertado, y digo esto refiriéndome á cartas particulares.

De todos modos doy mas crédito á lo que ha dicho el Sr. S. Miguel, y no se crea jamás que ha sido mi objeto designar á aquel ejército de cuyas virtudes y sufrimientos soy el mas entusiasta admirador.

El Sr. SAN MIGUEL rectifica un hecho.

El Sr. ministro de la GOBERNACION manifiesta ser falso lo que dijo ayer el Sr. Madoz respecto de haber tomado los carlistas el fuerte de Benavente, pues solo había sido sorprendido y puesto ya en consorcio de guerra el gefe que mandaba aquel fuerte.

El Sr. CASTRO. Diré por último en esta cuestión, que debía estar ya concluida, que lo que yo dije fué, que así como el gobierno tenía títulos á la gloria de Bilbao, presentase lo que tenía respecto del ejército de Aragón. Repito, señores, que la obstinación en esta cuestión, no hará mas que comprometer los intereses nacionales, así renuncio á ella, aunque debo declarar, que ni se han satisfecho mis preguntas, ni queda tranquila mi conciencia respecto de este particular.

El Sr. ACEBO pide que se pregunte si está el punto suficientemente discutido. (Murmillos.)

El Sr. PRESIDENTE. No creo se esté en el caso de hacer esta pregunta, pues no habiendo hablado ningún señor diputado por Aragón, me parece que el congreso debe oírle.

El Sr. ACEVO. Yo tengo un derecho....

El Sr. PRESIDENTE. El reglamento no le da á V. S. ese derecho. El Sr. Burriel tiene la palabra.

El Sr. BURRIEL dice que ha llegado á tal punto esta discusión, que cree que no habrá un solo diputado que no esté poseído del mismo sentimiento que á él le aflige por que esta continúe, y que los diputados de Aragón celosos como el que mas por el bien de su provincia en cuanto supieron la falta de recursos de aquel ejército se personaron con los ministros y les espusieron la necesidad que había de socorrerle; á lo que dieron estas las explicaciones posibles. Manifiesta que estos diputados no añadirán ningún colorido al triste y verdadero cuadro que se ha hecho de aquella provincia, pues solo conseguirían con esto que resaltase mas y se aumentase la aflicción de que juzgaban á todos poseídos: que espera que el Sr. ministro de Hacienda cumpla las promesas que ha hecho á la faz de la nación, y que confiesa que este abandono del ejército no será culpa del gobierno y si de las circunstancias en que se encuentra su provincia, que es una de las que mas han sufrido el grave peso de la guerra civil.

Añade que el término de esta discusión debe ser el remedio de estos males; y que á este remedio debe contribuir la nación entera.

Concluye manifestando que ha llegado el término de la discusión que deseaba, y ruega á los señores diputados que interesen á sus provincias, para que por un acto de patriotismo socorran á la de Aragón.

El señor ACEVO. Pido que se declare el punto suficientemente discutido.

El señor PRESIDENTE. Señores, yo creo que esto no debe pasar de una conversación, pues nada se adelanta con este género de interperaciones. Me tomo pues la libertad de decir que este asunto debe concluir aquí.

El señor ACEVO. Vuelvo á pedir que se verifique mi pregunta. (Murmillos.)

El señor OLOZAGA dice que hay un acuerdo de las Cortes por el cual se establece que en estos casos se puede declarar el punto suficientemente discutido.

El señor secretario da cuenta: 1.º de una adición al artículo 5.º del dictamen de la comisión sobre la abreviación de los trámites de los consejos de guerra de los señores Lasaña y Yagüe.

Pasó á las dos comisiones reunidas.

2.º Del decreto de las Cortes restableciendo lo acordado en el Concilio de Trento sobre la reforma de matrimonio. Las Cortes quedan enteradas.

El Sr. PRESIDENTE. Mañana asistirán los señores diputados al Congreso en traje de ceremonia.

Se leen los artículos 149, 150 y 151 del reglamento, que previenen cuando han de asistir los diputados al salon en traje de ceremonia. El Sr. PRESIDENTE señala la orden del día para mañana, y levanta la sesión á las cuatro y cuarto.